

Busca antecedentes y anexa



Fiscalía General del Estado

OFICIO No. FECPL-048/2009.

291

292

290

FISCAL MINISTERIAL DE INVESTIGACIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.  
PRESENTE.

En contestación a su atento oficio número SUBMIN/0737-1/2009 de fecha 13 de abril del año en curso, le adjunto al presente en (01) una foja útil, copia simple del oficio DGCP/189/2009, firmado el día veintidós del presente mes, por el Licenciado Román Ramos González, Director General de Control de Procesos, mediante el cual informa lo siguiente:

Que previa revisión de los registros con los que cuenta la Dirección General de Control de Procesos, NO SE ENCONTRO PROCESO PENAL O MANDAMIENTO JUDICIAL DECRETADO EN CONTRA DE ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO (a) ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYEZ AMAYA.

Lo anterior, a fin de atender en sus términos, la solicitud formulada por la Licenciada Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Segunda Agencia Investigadora Mesa II, de la Delegación Estatal Coahuila, de la Procuraduría General de la República.

Sin otro particular reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida



ESPECIALIZADA DE CONTROL DE PROCESOS Y LEGALIDAD  
c.c.p - Archivo

DERECHOS HUMANOS  
ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
Saltillo, Coahuila a 22 de Abril del año 2009.

FISCAL ESPECIALIZADO DE CONTROL DE PROCESOS Y LEGALIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

A 26

[Signature]



FISCALÍA ESPECIALIZADA MINISTERIAL DE INVESTIGACIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL

RECIBIDO

FECHA: 24-Abril-09

HORA: 9:37

FIRMA: [Signature]



DE DERECHOS HUMANOS  
ELITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
ADA DE S.  
ESAPARECIDOS





FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

292  
~~293~~  
294

OFICIO NÚM.- DGCP/189/2009.  
Saltillo, Coahuila a 22 de ABRIL del 2009.

[Redacted]

FISCAL ESPECIALIZADO DE CONTROL DE PROCESOS Y LEGALIDAD PRESENTE.-

En contestación a su oficio número FCPL-0052/2009, de fecha 14 de abril del presente año, por medio del cual solicita se informe si existe proceso penal o mandamiento judicial pendiente de cumplimentar a nombre de los C.C. GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA, hago de su conocimiento que una vez realizada la búsqueda dentro de nuestros registros y en las diferentes coordinaciones de nuestro Estado No se encontró nada en contra de los mismos.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO  
COAHUILA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS

DERECHOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE BÚSQUEDA Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
SAPARECITO  
LIC. [Redacted]  
A 26

c.c.p.- Archivo.

Centro Metropolitano saltillo, Av. Humberto Castilla Salas 600, Saltillo, Coahuila, México. Tel (844) 4 38 07 00



DERECHOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE BÚSQUEDA Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
SAPARECITO





Fiscalía General del Estado



# RECIBIDO

FECHA: 25-05-09

HORA: 13:30

FIRMA: [Signature]

293

294

[Signature]

Oficio número D. G. A. P.- 592/2009

FISCAL MINISTERIAL DE INVESTIGACIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. PRESENTE.-

En relación a su atento oficio número SUBMIN/0737/2009, mediante el cual solicita se informe si en esta Institución, existe Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o Constancia de Hechos, relacionada con GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA, hago de su conocimiento lo siguiente:

*Que previa revisión efectuada por los Delegados de las Regiones Sureste, Norte I, Carbonífera, Laguna I, Laguna II, Centro y Norte II de esta Fiscalía, en las bases de datos, en los libros de registros de averiguaciones previas y actas circunstanciadas que se llevan en las Agencias Investigadoras del Ministerio Público, NO SE LOCALIZÓ REGISTRO DE EXPEDIENTE EN DONDE INTERVENGA LA PERSONA DE REFERENCIA.*

ERECHOS HUMANOS  
O Y SERVICIOS A LA  
DAD.  
IA DE BÚSQU  
APARECID  
A 26

Sin otro particular, le reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Saltillo, Coahuila a 12 de Mayo del año 2009.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS  
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO



DIRECCIÓN GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS

ERECHOS HUMANOS  
O Y SERVICIOS A LA  
DAD.  
IA DE BÚSQU  
APARECID  
A 26

C.c.p.- Archivo





Fiscalía General del Estado

294  
295  
293

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, a las diecisiete horas con treinta minutos, del día catorce del mes de abril del año dos mil nueve, el **Licenciado** [redacted] General de Averiguaciones Previas de la Fiscalía General del Estado, quien de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6 apartado B, fracción II de la Ley de Procuración de Justicia del Estado, actúa legalmente y da fe de sus actos, procede a realizar la siguiente: -----

-----ACTUACIÓN MINISTERIAL-----

Visto el oficio número **SUBMIN/737/2009**, de fecha trece del mes de abril del año dos mil nueve, suscrito por el **Licenciado** [redacted] Fiscal Ministerial de Investigación y Operación Policial, de la Fiscalía General del Estado, recibido en esta misma fecha; fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno, como debida constancia de su recepción.

ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
FISCALÍA MINISTERIAL DE INVESTIGACIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL

Ahora bien, de la lectura del referido oficio se advierte que al mismo se adjunta oficio número **244/2009**, de fecha siete de abril del año en curso, [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Segunda Agencia Investigadora Mesa II, con residencia en esta ciudad, dictado en los autos que integran el expediente número **EXH/PGR/COAH/SALT/II/09/09**; del que se desprende que resulta necesario desahogar la siguiente diligencia:

ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
FISCALÍA MINISTERIAL DE INVESTIGACIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL

DERECHOS HUMANOS  
DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
A 26

➤ Se informe si en los archivos con que cuenta esta Dependencia, existe registro de averiguación previa, acta circunstanciada o constancia de hechos a nombre de **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA.**

En este contexto, de conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 119 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 5, 189, 190 y 191 del Código de Procedimientos Penales del Estado, así como el artículo 37, 40, 45, 112 fracción IV, 305, 309 y 324 fracciones XV, XVIII, XXV y XXVI de la Ley de Procuración de Justicia del Estado, y con apoyo en lo dispuesto en la cláusula Décima fracción VI, del Convenio de Colaboración suscrito





Fiscalía General del Estado

295  
~~296~~  
294

en la ciudad San Luis Potosí, San Luis Potosí, el día 30 de marzo del año dos mil siete y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio del año 2007, el suscrito

**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** En virtud de la urgencia con la que la autoridad requirente pide la respuesta a su oficio, solicítese vía telefónica a los Delegados de la Fiscalía General del Estado, a fin de que en vía de colaboración instruyan al Agente del Ministerio Público que corresponda, a la brevedad se practique la diligencia señalada con antelación, y una vez hecho lo anterior, por el mismo conducto se devuelva el expediente, para hacerlo llegar a su lugar de origen y se continúe con su debida integración.

**SEGUNDO.-** Se ordena realizar las anotaciones de rigor en el Libro de Gobierno correspondiente.

**CUMPLASE.-** Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Director General de Averiguaciones Previas de la Fiscalía General del Estado.

DOY FE

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.

EL DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS  
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

AL DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DE INFLUENCIA  
Y DE ARMAS



DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
AVERIGUACIONES  
PREVIAS

GOJ/sm

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA

PROSECUCIÓN  
Y SERVICIOS





Fiscalía General del Estado

296  
297  
295

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos, del día doce del mes de mayo del año dos mil nueve, el **Licenciado** [REDACTED] Director General de Averiguaciones Previas de la Fiscalía General del Estado, quien de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6 apartado B, fracción II de la Ley de Procuración de Justicia del Estado, actúa legalmente y da fe de sus actos, procede a realizar la siguiente: -----

**ACTUACIÓN MINISTERIAL**

Vistos los oficios números 621/2009, 1134/2009, 362/2009, 496/2009, 975/2009, PGJE-DLII-554/2009 y DS/251/2009, suscritos respectivamente por el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED]

Delegados de esta Fiscalía en las Regiones Centro, Carbonífera, Norte II, Norte I, Laguna I, Laguna II y Sureste; agréguese a sus antecedentes, para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Del análisis efectuado a los oficios de referencia, se advierte que no se localizó Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o Constancia de Hechos relacionada con **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA** y una vez que con lo anterior se tiene por diligenciada la colaboración solicitada por la **Licenciada** [REDACTED]

del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Segunda Agencia Investigadora Mesa II, con residencia en esta ciudad, de fecha 07 de abril del presente año, el suscrito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 324 fracciones XV, XVIII, XXV y XXVI de la Ley de Procuración de Justicia del Estado, Acuerda:

**PRIMERO.-** Remítase la información recabada al Licenciado [REDACTED] Fiscal Ministerial de Investigación y Operación Policial, de la Fiscalía General del Estado; a fin de que si a bien lo tiene, por su

DE LA REPUBLICA  
COAHUILA EN  
LINDLENCIA  
INVESTIGACION  
RANCO DE ARMAS

DERECHOS  
HUMANOS  
Y SERVICIOS





Fiscalía General del Estado

297  
~~298~~  
296

conducto, la envíe a la Autoridad solicitante, para continuar con el trámite de la misma.

SEGUNDO.- Efectúense las anotaciones que sean necesarias en el libro de Gobierno, que para tal efecto se lleva en esta Dirección General.



DE LA REPUBLICA  
INVESTIGACION  
SECCION  
LIZADA EN  
TERRORISMO  
DE ARMAS

CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma el Licenciado [Redacted] Director General de Averiguaciones Previas de la Fiscalía General del Estado.

DOY FE

EL DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS  
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



LICENCIADO [Redacted]

DIRECCION  
GENERAL DE  
AVERIGUACIONES  
PREVIAS

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADADANIA

AREA DE BÚSQUEDA Y  
RESCATE DE DESAPARECIDOS

24/26



AL DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
EN INVESTIGACION  
DE ARMAS



INVESTIGACION  
Y SERVICIO  
AL CIUDADANO

DE BÚSQUEDA

GOJ/snr



298  
~~299~~  
297

**ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.**

**EXH/PGR/COAH/SALT-II/09/09**

----- ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS. -----

--- En la ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila, siendo las (12:30) doce horas con treinta minutos del día (19) diecinueve del mes de Junio del año 2009, dos mil Nueve. -----

--- **TENGASE.** - Por recibido el oficio número SUBMIN/1090/2009, suserito por el [REDACTED] Fiscal Ministerial de Investigación y Operación Policial de la Fiscalía General del Estado, mediante el cual remite el resultado obtenido de la información que le fue solicitada por esta Mesa Instructora; Por lo cual con fundamento en lo establecidos en los artículos 206 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales es de acordarse y se de acordarse y se: -----

----- **ACUERDA** -----

- **UNICO.** - Agréguese a la presente indagatoria el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

----- **CUMPLASE** -----

- Así, lo acuerdo y firma el LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Publico de la Federacion, Encargado Provisional de la Agencia Investigadora Mesa Dos, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales " B " quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

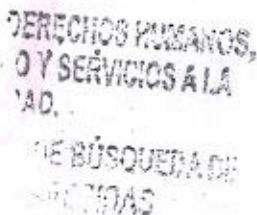
**-DAMOS FE** -----

T. DE A

T. DE A



Formato: FMP-17



FMP-17.doc





Fiscalía General del Estado

299  
300  
798

Saltillo, Coahuila, a 26 de Mayo de 2009.  
Oficio SUBMIN/1090/2009.



9-06-09  
12:30 h

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA SEGUNDA AGENCIA INVESTIGADORA  
MESA II DE LA P.G.R.  
PRESENTE.

COPIA PARA EL FISCAL DE LA REPUBLICA  
- ENCHILADO - AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO  
PÚBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITA A

Por acuerdo del Licenciado [Redacted] Estado, y en respuesta a su oficio 244/09, mediante el cual solicitó se informara si existe Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o Constancia de hechos en los que se encuentren relacionados los CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA, o bien si existe proceso penal o mandamiento judicial en su contra.

Me permito informarle que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos con que cuenta esta Dependencia, no se encontró Averiguación Previa, Acta Circunstanciada, Constancia de hechos, Proceso Penal o Mandamiento Judicial en contra de las personas antes mencionadas.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".  
EL FISCAL MINISTERIAL DE INVESTIGACIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.



FISCALÍA ESPECIALIZADA MINISTERIAL DE INVESTIGACIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL  
DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDAD.  
LICENCIADO [Redacted]

AL DE LA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA Y OPERACIÓN POLICIAL DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS

[Redacted] Fiscalía del Estado, para su superior conocimiento.  
Licenciado [Redacted] Fiscal del C. Fiscal General del Estado. En atención al memorando número 893/09.

c.c.p.- Archivo.  
DGF/GVA/pmc

Centro Metropolitano de Saltillo . Ave. Humberto Castilla Salas No. 600 . Saltillo, Coahuila, México . Tel. (844) 438-0700. www.coahuila.gob.mx



DERECHOS HUMANOS,  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD.  
DE BÚSQUEDA DE  
APARECIDAS



Buscar antecedentes y anexos



Fiscalía General del Estado

OFICIO No. FECPL-048/2009.

300  
301  
299

[Redacted]

FISCAL MINISTERIAL DE INVESTIGACIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.  
PRESENTE.

En contestación a su atento oficio número **SUBMIN/0737-1/2009** de fecha 13 de abril del año en curso, le adjunto al presente en (01) una foja útil, copia simple del oficio **DGCP/189/2009**, firmado el día veintidós del presente mes, por el **Licenciado Román Ramos González**, Director General de **Control de Procesos**, mediante el cual informa lo siguiente:



**Que previa revisión de los registros con los que cuenta la Dirección General de Control de Procesos, NO SE ENCONTRÓ PROCESO PENAL O MANDAMIENTO JUDICIAL DECRETADO EN CONTRA DE ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO (a) ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYEZ AMAYA.**



Lo anterior, a fin de atender en sus términos, la solicitud formulada por la Licenciada **CLAUDIA GONZÁLEZ LÓPEZ**, Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Segunda Agencia Investigadora Mesa II, de la Delegación Estatal Coahuila, de la Procuraduría General de la República.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida



FISCALÍA ESPECIALIZADA DE CONTROL DE PROCESOS Y LEGALIDAD

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
Saltillo, Coahuila a 22 de Abril del año 2009.

FISCAL ESPECIALIZADO DE CONTROL DE PROCESOS Y LEGALIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

LICENCIADA [Redacted]

ESAPARECIDA SA 26



FISCALÍA ESPECIALIZADA MINISTERIAL DE INVESTIGACIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL

**RECIBIDO**

FECHA: 24-Abril-09

HORA: 9:39

FIRMA: [Signature]



DERECHOS HUMANOS  
DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN  
Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA





FISCALIA GENERAL  
DEL ESTADO

[Redacted]

301

302

300

OFICIO NÚM.- DGCP/189/2009.  
Saltillo, Coahuila a 22 de ABRIL del 2009.

[Redacted]

FISCAL ESPECIALIZADO DE CONTROL DE PROCESOS  
Y LEGALIDAD  
PRESENTE.-

En contestación a su oficio número FCPL/0052/2009, de fecha 14 de abril del presente año, por medio del cual solicita se informe si existe proceso penal o mandamiento judicial pendiente de cumplimentar a nombre de los C.C. GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA, hago de su conocimiento que una vez realizada la búsqueda dentro de nuestros registros y en las diferentes coordinaciones de nuestro Estado No se encontró nada en contra de los mismos.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS



DIRECCIÓN GENERAL  
DE CONTROL  
DE PROCESOS

AL DELA...  
SPEC...  
DELIN...  
c.c.p. - Archivo  
EN INVE...  
Y TRÁM...

RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS  
LIC. [Redacted]  
DE BUSQUEDA DE  
PARRECIDAS

Centro Metropolitano saltillo, Ave. Humberto Castilla Salas 600, Saltillo, Coahuila, México. Tel. (844) 4 38 07 00 www.coahuila.gob.mx



RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS  
LIC. [Redacted]  
DE BUSQUEDA DE  
PARRECIDAS